

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Abelardo Montalvo.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II

QUITO, (Ecuador) abril 19 de 1911

Núm. 61

SUMARIO

1 *Acta de la sesión extraordinaria de 28 de marzo de 1911.*

(Contenido: Dispónese el pago de 13-15 francos á la Fábrica de Productos Químicos de París, de Poulenc Freres, por remesas de fluido vacuno hechas para la Oficina Municipal correspondiente, en julio y agosto del año de 1909.—Por cuanto el Sr. Gobernador de la Provincia de Pichincha avisa haber concedido licencia de treinta días al Sr. Carlos L. Stockelberg, encargado de la dirección técnica de las obras municipales, nómbrase al Sr. Manuel Navarro para que le reemplace interinamente.—A insinuación de la misma autoridad anteriormente indicada, se nombra á los Señores Ramón Barba Naranjo y Alberto Narváez para que formen parte de la Junta de Hacienda, en lo que se refiere á la composición del catastro de comercio que debe regir en el bienio de 1911 y 1912.—Habida consideración del reclamo que hiciera la Junta de Agua Potable relativamente á las dificultades que se le presentaran para la ejecución de las obras que está llevando á cabo, con motivo de haber la Empresa de Tranvías Eléctricos instalado las líneas de rieles en el mismo lado por donde, en algunas calles, se hiciera la colocación de la tubería para el servicio de agua, se prohíbe á la mencionada Empresa localizar las líneas ya referidas de la manera que viniera de hacerlo; entendido que la prohibición se contrae á los trabajos que en adelante haya de ejecutar.—Dispóne-

se, en vista del mismo reclamo, que se proceda á la inmediata refección de la calle contigua al edificio de los Salesianos, á fin de que el mal estado de dicha calle no venga en daño de la tubería que en ella se colocara.—La insinuación del Sr. Jefe Político titular, en orden al llamamiento que debiera hacerse al Sr. José I. de Veintemilla, al seno del Concejo, una vez que dejara de servir la Jefatura Política, puesto que ocupara accidentalmente en su condición de Concejero, se resuelve en sentido de no ser procedente dicho llamamiento por el caso de haber el Sr. Veintemilla entrado en ejercicio del cargo antes mencionado, á virtud de nombramiento expedido por el Ejecutivo, aunque tal nombramiento expresase la interinidad del servicio.—En mérito del informe que formulara el Sr. Ingeniero Municipal, acerca de las obras de reparación que se ejecutarán en la cascada del Pichincha, resuélvese continuarlas y disponer el pago de ellas hasta su terminación, según así lo solicitara el Sr. Inspector de Aguas destinadas al uso público.—El reclamo presentado por el rematista del impuesto sobre la venta de licores extranjeros en la ciudad, reclamo contraído á obtener la revocatoria de la concesión que se hiciera al Club Pichincha de esta Capital, de no incluirle en el número de los establecimientos donde tal venta se efectúa, se resuelve acogiendo la solicitud expresada por no haberse establecido esa excepción á la fecha en que se verificara aquel remate.—Apruébase el convenio celebrado ad-referendum, entre el Presidente del Concejo, autorizado para el efecto, y la Sra. Victoria Prouño v. de Castro, acerca del pago de la suma de dos mil cuatrocientos sucos, pago

que debe hacer el Concejo, á título de indemnización de los perjuicios que la Señora v. de Castro recibiera en una casa de su propiedad, con motivo de la construcción del puente levantado en la Carrera de Venezuela; y se establece, al propio tiempo, que ese pago se haga en el plazo de seis meses, ó por dividendos mensuales de trescientos sueros, según que la perjudicada opte por lo primero ó por lo segundo.—Habiendo indicado el Sr. Presidente que el Sr. Benito Boggiano ofrecía gratuitamente una faja de terreno, de su propiedad, situada en la plazoleta de la Alameda, para la apertura de una calle que pusiera en comunicación la Carrera de Guayaquil con la Carrera de Vargas, en la sección contigua al edificio del Seminario Menor, y manifestando; á la vez, que sería conveniente solicitar del Sr. Arzobispo de Quito la cesión de otra faja de terreno, que podría obtenerse para la suficiente amplitud de la calle en proyecto, retrayendo hacia adentro el muro exterior de ese Instituto, se dispone que una Comisión compuesta de los Sres. Procurador Municipal y Concejero Dr. Baca se pongan de acuerdo con los mencionados Señores para determinar las condiciones en que el Concejo podría llevar adelante su intento.—Dispónese proceder á la reparación del puente situado en la Carretera Nacional, junto á la propiedad de los herederos del Sr. Manuel Jijón Larrea, así como se ordena construir los muros de contención del puente que une las Carreteras del Batán y Santa Prisca.—Mándase pagar lo que se gastare en la pintura de las bancas del Parque de la Independencia, y de la verja que le circunda).

- 2 Informe que el Sr. Médico de Higiene presenta al Concejo, acerca de las labores que ejecutara en punto á su cometido, durante el primer trimestre del año actual.
- 3 Oficios.

ACTAS MUNICIPALES

1

3.^a Sesión extraordinaria de 28 de marzo de 1911.

La declaró abierta el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Baca M., Narváez, Orcés, Puente, Váscones, Procurador Síndico, Subdirector de Sanidad, Inspector de Aguas,

Comisario 1.^o Municipal y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandó pagar á la Fábrica de Productos Químicos de París, la suma de Frs. 13-15 que reclaman por varias remesas de fluido vacuno hechas en el año 1909, según consta de su respectiva comunicación oficial.

Luego se dió cuenta de los oficios del Sr. Gobernador de la Provincia contraídos, el 1.^o, á dar aviso que ha concedido treinta días de licencia al Ingeniero Municipal Sr. Carlos L. Stockelberg; el 2.^o, á manifestar la conveniencia de que se proceda al mejoramiento del empedrado de las calles de la ciudad; y el 3.^o, á pedir se designen los ciudadanos que deban concurrir á la Junta de Hacienda para la formación del catastro de comercio que debe regir en los años 1911 y 1912.

Respecto del primer oficio, el Concejo nombró interinamente al Sr. Manuel Navarro para que reemplace al Sr. Stockelberg; el 2.^o pasó á la Comisión de Obras Públicas; y en cuanto al 3.^o fueron asimismo nombrados para el desempeño del cargo los Sres. Ramón Barba Naranjo y Alberto Narváez R.

Puesta al despacho la nota del Sr. Presidente de la Junta de Agua Potable, quien pide se allanen las dificultades que se han presentado al Ingeniero constructor de las obras, con motivo de estar ocupando los rieles de los tranvías el mismo lado de la tubería del agua potable, los Sres. Váscones y Puente hicieron la moción siguiente que fue aprobada:

“Prohíbese á la Empresa respectiva la localización de la línea de tranvías por el mismo lado en que está colocada

la tubería de la obra de Agua Potable; entendiéndose que esta prohibición surtirá su efecto desde el punto en que se encuentran actualmente los trabajos de localización en todo el trayecto de la línea".

En cuanto á la segunda parte del mismo oficio, se dispuso el inmediato arreglo de la calle contigua al edificio de los Salesianos, á fin de evitar los desperfectos que indica el expresado Ingeniero de la Junta.

Previa lectura, se aprobaron los siguientes informes, recaídos:

El 1º, en el oficio del Sr. Jefe Político del Cantón quien manifiesta que habiendo el Sr. José Ignacio de Veintemilla desempeñado sólo interinamente el citado cargo, debe ser llamado nuevamente como Concejal. El Sr. Dr. Montalvo dió su voto negativo al informe.

El 2º, del Ingeniero Municipal acerca de los trabajos hechos al pie de la Chorrera del Pichincha; ordenándose, por consecuencia, el pago de ellos y de los que sean necesarios hasta la terminación de las obras de reparación.

El 3º, en la solicitud del asentista del impuesto á la venta de licores en la ciudad, para que se revoque la condonación hecha al Club Pichincha de esta Capital. Los Sres. Orcés y Presidente dieron su voto negativo.

1

"Sr. Presidente:—Aun cuando el llamamiento á los Sres. Juan Salvador y José Ignacio de Veintemilla, para que, respectivamente, desempeñen los cargos de Gobernador y Jefe Político, haya sido interino, es lo cierto que el Sr. José I. de Veintemilla, al haber aceptado ese interinato,

perdió su calidad de Concejal. Así que tengo la pena de creer que no puede continuar contribuyendo con sus luces y patriotismo en las labores de la Municipalidad de Quito.—Tal es mi parecer, salvo el más acertado de la I. Corporación.—Quito, marzo 28 de 1911.—*Adolfo Páez*".

2

"Sr. Presidente del I. Concejo Cantonal:—Como se suspendiera la orden para pagar á los peones que se han ocupado de las reparaciones al pié de la chorrera de Pichincha, hasta que inspeccionara por mí mismo dicha reparación, me trasladé en compañía de los Inspectores de Aguas, y encontré que dichos trabajos se han ejecutado y continúan haciéndose á satisfacción; por lo cual, el Concejo debe ordenar el pago, hasta su conclusión, conforme lo pidió el Inspector del ramo.—Quito, Marzo 22 de 1911.—*Charles L. Stockelberg*".

3

"Sr. Presidente:—En concepto de vuestra Comisión es atendible la solicitud que antecede del asentista del impuesto á la venta de licores, en orden á la exoneración concedida á la cantina del Club Pichincha de esta ciudad; pues, no constando la exclusión en el acta de remate, por una parte, y expresándolo claramente el art. 5º de la Ordenanza de abril 24 de 1897, por otra, que se pagará el impuesto siempre que se vendan licores, como en los Clubs, Cafés etc., no ha podido en verdad concederse tal exoneración, á menos de que pague su valor el Concejo Municipal,

rebajando al asentista la parte correspondiente á esa cantidad.

Sensible es, por lo demás, que al importante centro social de que se trata no pueda hacérsele esta concepción por este año; pero el Concejo debe tener presente este particular para el nuevo remate que se hará en diciembre próximo. En todo caso salvamos el ilustrado parecer de la Corporación.—Quito, 17 de marzo de 1911.—*V. Enríquez Ante.—M. Stacey*".

Previa lectura de todos los antecedentes relacionados con el asunto, se aprobó el siguiente convenio celebrado ad-referendum por el Sr. Presidente, acerca de los perjuicios causados á la casa de la Sra. Victoria Proaño v. de Castro, por la construcción del Puente de Venezuela:

"Conste que los suscritos, Abelardo Montalvo como Presidente del Concejo Municipal, debidamente comisionado al efecto, y la Sra. Victoria Proaño v. de Castro, hemos convenido en que quede definitivamente arreglado el asunto relativo á la indemnización de perjuicios sufridos en la casa de la Sra. Proaño, con motivo de la construcción del puente de la Carrera Venezuela, á condición de que se pague á la antedicha Señora, por el Municipio, la suma de 2.400 sucres, á la cual queda reducida la de 2.880 sucres á que monta el avalúo del perito Sr. Martínez, de 19 de Noviembre de 1910.

El presente convenio se lo celebra *ad-referendum* y no surtirá efecto alguno sino mediante aprobación del Concejo, y el pago, caso de aprobárselo, se hará mediante orden ex-

presa del I. Ayuntamiento.

Quito, Marzo 28 de 1911.

Abelardo Montalvo.—Victoria P. v. de Castro".

Como la Presidencia ordenara que el Sr. Procurador formalizase el respectivo contrato en los términos del convenio, el Sr. Orcés observó que podía convenir al Tesorero Municipal que el pago de los perjuicios se haga por dividendos desde que, recaudándose las rentas por mensualidades, sería difícil coleccionar una gruesa suma en un día fijo y determinado.

En virtud de lo expuesto, los Sres. Baca y Puente hicieron esta moción que se aprobó:

"Que el pago de los dos mil cuatrocientos sucres á que se refiere el convenio celebrado con la Sra. Proaño v. de Castro, se haga dentro del plazo de seis meses, ó por dividendos mensuales de trescientos sucres, caso de que la interesada convenga en ello".

El Sr. Presidente manifestó luego que el Sr. Benito Boggiano ofrecía todo el terreno necesario para formar una calle que, desde el punto en que está situado el Seminario, una la Carrera Guayaquil con la de Vargas; y que siendo también posible conseguir del Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo que ceda parte del terreno que corresponde al citado edificio, para la debida amplitud de la calle, creía oportuno el nombramiento de una Comisión para que se entienda con esos propietarios en el sentido dicho.

Aceptada que fue esta idea, por unanimidad, el Concejo designó á los Sres. Procurador y Baca, para el cumplimiento de ese cometido.

A insinuación del mismo Sr. Presidente y del Dr. Baca se ordenó la inmediata reparación del puente situado junto á la quinta de propiedad de los herederos del Sr. Manuel Jijón Larrea; así como la construcción de los muros de contención del puente que une las carreteras del Batán y Santa Prisca.

Por último se autorizó el gasto de la pintura de las bancas y la verja de la Plaza de la Independencia.

Por tener que continuar la discusión del Presupuesto en sesión secreta, se dió por terminada la presente.

El Presidente, ABELARDO MONTALVO.

El Secretario, *M. Stacey.*

2

INFORME

que el Sr. Médico de Higiene presenta al Concejo, acerca de las labores que ejecutara durante el primer trimestre del año actual.

Quito, Abril de 1911.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Señor:

Cumpliendo con mi deber, tengo á honra el informar á Ud. respecto á las labores inherentes al cargo que ejerzo; las que se han limitado en el presente trimestre á la inspección cuotidiana de la Casa de Rastro, plaza de mercado Sur y plazas de venta de leche. En cuanto á la primera

debo manifestar á Ud:

En unión de los Sres. Director de la casa de Rastro y Comisario Municipal Dn. Manuel A. Endara, se ha calificado el ganado en pie y se ha practicado examen prolijo de las carnes y vísceras de los animales ya derribados

De tal inspección resulta que en el mes de enero han sido introducidas 1214 reses; sacrificadas 1193, desechadas por flacas 7. Respecto á las vísceras, se han eliminado del abasto público 110 hígados y 27 pulmones; de estos, 85 hígados por adolecer de duva-hepática, 25 por absceso hepático; y los pulmones por congestión, enfisema y hemorragias pulmonares

En febrero se han examinado en pie 1069. se han desechado 4 y sacrificado 1065; y en cuanto á las vísceras, igualmente se han desechado 97 hígados, de los cuales 85 adolecían de duva y 12 de abscesos hepáticos. Así como 44 pulmones, unos por hemorragias y otros por abscesos:

Por último, en marzo, de 1212 reses introducidas se ha ordenado sacar 6, se han derribado 1159 y se han decomisado 102 hígados; 89 por duva, 13 por abscesos, 52 pulmones con hemorragias y 2 cabezas afectadas de tumores actinomicosos.

Pero la exposición numérica de tal inspección, á poco ó nada conduciría, si de ella no sacase las conclusiones que lo exige mi cometido científico, y que son las siguientes:

1ª La falta de sales, y especialmente de cloruro de sodio en las dehesas en las que pasta nuestro ganado, hacen parte, conjuntamente con las charcas sucias en las que muchas veces se los abreva, para que el ganado contraiga una serie de afecciones verminosas.

2ª Se nota que el ganado joven (novillos), tiene hígados sanos, como si en él, fuerzas vitales contrarrestaran la influencia dañina de parásitos (cercarias), que ingieren en aguas y vegetales dañinos.

3ª Animales de avanzada edad (bueyes), presentan alteraciones hepáticas, unas extendidas á toda la víscera, y otras, las más, circunscritas al lóbulo izquierdo, y todas (cosa rara), sin comprometer el estado general de la res; pues ésta presenta siempre el grado de gordura exigido para la alimentación pública, mas nunca el estado de enflaquecimiento (cachexia), que debiera hacer desecharse tales carnes del consumo público.

4ª En cuanto á los pulmones, los más son enfisematosos, congestionados y hemorrágicos, los que, á poco tiempo entran en putrefacción. ¿A qué factores debe atribuirse tal fenómeno? A mi parecer, el venir el ganado de lejanas tierras, por ejemplo, de las fronteras del Norte, cansado, fatigado; el ser conducido á la gallería de degüello, estropeado, mal tratado, enfurecido. ¿Qué tiene que pasar? Los pulmones, vísceras y carne tienen que tener alteraciones varias.

Además la manera de derribarlo es defectuosa; pues el cuchillo es arma que no siempre va directa al corazón del animal, sino va á herir la traquea, rompiendo vasos que inundan de sangre el pulmón, el que presenta los característicos signos de hemorragias mecánicas; esta víscera pronto se descompone y trae perjuicio á su dueño, desde luego que se las aleja del consumo público; y á la vez daño al animal, que muere de asfixia, y que no por ser tal no merece la compasión

del sér racional en cuyo beneficio se lo sacrifica.

Pero un sistema de derribar, según los adelantos modernos, se ha hecho difícil entre nosotros: 1º Por cuanto tal casa no está acondicionada para llenar tal fin; 2º nuestros jiferos no tienen la suficiente educación para efectuar las operaciones del caso; y 3º tampoco nuestro ganado creado y cebado en dehesas y no en establos, es para prestarse á maniobras; por ejemplo, la de la mascarilla y merlán inglés. A mucho hacer, y con destreza que solo el tiempo la da, pueden derribarlo con una puñalada bien asestada unas veces, y otras deficiente y nada adecuada.

Hechas estas someras indicaciones, esbozaré las principales necesidades de la actual Casa de Rastro, la que, prescindiendo de los múltiples adelantos, mejoras é innovaciones que en ella se han hecho y se hacen, tales como el alcantarillado de la quebrada adyacente, y que de tiempo atrás lo he pedido; hoy, repito, tal casa reclama:

1ª Una derivación del agua del tanque principal al nuevo salón de depósito de carnes, construyéndose en él un cajón que alimente una bomba de agua, de las muchas que posee el I. Concejo, y que sirva como la otra, para el lavado de las carnes y el aseo del local.

2ª El caño de desagüe de tal local debe de estar provisto, en vez de cernidera, de un sifón que impida el reflujó de gases, del caño al que desagua, á la localidad indicada.

3ª La Romana pedida hace algunos años, á súplica mía, por el Presidente de entonces, Sr. Dr. Alejan-

dro Cárdenas, y que es modelo en su género, reclama el ser pintada y provista de una plancha de zine en la parte que toca á la pared, la que se embebe de grasa, y presenta un cúmulo de sustancias repugnantes por su olor, y dañinas á tal artículo.

4.^a El año 1899, según consta en mis informes, me afané por la creación de un horno incineratorio para la destrucción de vísceras y carnes dañadas, el que fue efectivamente construido según un modelo premiado en los Estados Unidos con el nombre Whiting en Filadelfia, y según el cual aun se construyó en La Tola, para incineración de basuras, el que actualmente aún existe: respecto al primero, fue destruido sin razón ninguna y sin que yo lo entienda. Hoy ese horno hace falta en tal casa, y pido al I. Concejo lo vuelva á construir, pues las vísceras y carnes dañadas, votadas á las quebradas, son muchas veces sacadas para ser consumidas por gente para quien, olfato, gusto y salud, son cosas que se ignoran.

PLAZA DE MERCADO. — Esta ha sido de continuo visitada. Sus artículos los he hallado de buena calidad, excepto algunas frutas dañadas y pan mal elaborado, los que han sido alejados de la venta pública. Las carnicerías adyacentes se hallan tenidas con el aseo deseado, y sólo en algunas se ha requerido á sus dueños, el proveerse de balanzas que presten seguridad en la legalidad del peso. — Las barracas construidas al lado Sud Oeste de tal plaza para confección y venta de comidas se hallan en mejores condiciones; pues, merced á la autorización que me dió el Sr. Presidente Dr. Abelardo Montalvo, y al afán del Sr. Anestía, éstas disponen, por hoy,

de poyos para cocina, con un votalero para aguas sucias, las que recibidas en un caño especialmente construido, desembocan al alcantariado principal; falta sólo el pintarlas, dotarlas de mesas forradas de marroquín, banquillos que sirvan de asientos, y proveerlas de puertas que den seguridad, así á este menaje como á aquel de que disponen las vendedoras para llenar su cometido: sin este último requisito, tales barracas las convierten en excusados, ya que entre nosotros no diré no falta, sino que sobra gente ó por demás sucia, ó mal intencionada.

PLAZAS DE VENTA DE LECHE.—Estas han sido cotidiana y alternativamente visitadas; y siéndome imposible el estar en todas á la vez, y durante las horas reglamentarias, de tiempo atrás pedí al I. Concejo el ser ayudado en este ramo por vigilantes que, provistos de lactómetro, bureta y un paño, alocionados y supervigilados por mí, asegurasen al público la pureza de este artículo.—Así se ha hecho; y si ha habido quienes exijan de mí aun el *don de ubicuidad*, nada me importa, y sólo tengo la satisfacción de mi deber cumplido.

En cuanto á lo que atañe al transporte de leche, es de sentir se ignoren decretos y ordenanzas que existen de antaño, dadas por el I. Concejo; pues hace cuatro años que á instancias y exigencias mías, y apoyado por el entonces Concejal Sr. Dn. Modesto Sánchez Carbo, decidí, ó mejor, ordenó el Concejo se pidan á Europa, por su cuenta, los botes del Told de hierro estañado, para repartirlos á los propietarios de este artículo á precio de costo.

Basado en tal particular, en unión

del Sr. Dr. Enrique Freile Z., Presidente del I. Concejo en el año anterior, pedí al Sr. José F. Salvador la dirección de la Casa á la cual debía hacerse el pedido; este no se ha llevado á cabo, á no dudarlo, por la escasez de fondos del Tesoro Municipal; y hoy, en cumplimiento de mi deber, insisto en él.

Lo expuesto es cuanto puedo informar al I. Concejo.

Dios y Libertad.

Manuel Jijón B.

OFICIOS

3

Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos.—Secretaría.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.—Quito.

Señor:

Tengo á honra dirigirme á Ud. y comunicarle que la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos, en sesión verificada el 6 del actual, acordó aceptar el cargo que el Ilustre Municipio se dignó encomendarla, respecto á la nomenclatura de las calles de esta ciudad.

Para todo lo relativo á este trabajo decidióse nombrar una Comisión compuesta por el Ilmo. Sr. Director y por los individuos de número Sres. Jacinto Jijón C., Cristóbal Gangotena y el infrascrito Secretario de la Sociedad.

Al comunicar á Ud. este particular, empleo, también, con el encargo de suplicarle se sirva dar orden para que se proporcione á la Comisión las Ordenanzas y Proyectos que, referentes al asunto, existen en los Archivos del Concejo; así como también, una copia del nuevo plano de Quito y su ensanche, á fin de que, conforme al deseo del Sr. Presidente, la nomenclatura de que tratamos, sea, en lo posible, completa.

Aprovecho la oportunidad para reiterar los sentimientos de consideración con que soy de Ud. S. S.

C. M. LARREA.

Quito, 8 de marzo de 1911.

República del Ecuador

Presidencia del Concejo Municipal.—
Quito, marzo 8 de 1911.

Señor Secretario de la "Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos".

Por su muy atenta nota de esta fecha, quedo impuesto de que la "Sociedad de Estudios Históricos" se ha dignado aceptar el encargo que se permitió hacerle esta Municipalidad en orden á la formación del Proyecto de nomenclatura de las calles de la ciudad; y que para todo lo relativo á este trabajo ha nombrado la Comisión compuesta del Ilmo. Sr. Director y el Secretario de la Sociedad y de los individuos de número, Señores Cristóbal Gangotena y Jacinto Jijón Caamaño.

Por lo que hace á las demás partes de la citada comunicación de Ud, cúmpleme indicarle que no existen en los Archivos de este Municipio ni acuerdos, ni proyectos referentes á este asunto, excepción hecha de los que fueron últimamente expedidos y de los cuales adjunto un ejemplar impreso.

Por lo mismo, ó más bien dicho, porque la actual nomenclatura de la ciudad no ha sido oficialmente sancionada por el Concejo, sino que se la conoce sólo por la costumbre y porque en su mayor parte la ha hecho constar, á su arbitrio, en el plano de Quito, su autor el Sr. J. Gualberto Pérez, la Sociedad de Estudios Históricos queda en completa libertad para modificarla y hacer todas las variaciones que juzgue oportunas en los nombres, según los antecedentes históricos y las tradiciones que se conserven acerca de cada calle.

Remito á Ud. un ejemplar del antiguo plano de Quito; y en cuanto al nuevo que está formando dicho Señor Pérez, le he pedido ya una copia, la cual espero enviarla á Ud. dentro de tres días á lo más.

Termino agradeciendo muy sinceramente á la ilustrada Sociedad, cuya Secretaría ejerce Ud., por la benévola acogida que se ha dignado dispensar á la solicitud que motiva esta contestación.

Dios y Libertad.

ABELARDO MONTALVO.

Imprenta Municipal.